

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° **535** /2021.-

Ref: Resolución HCS 260/2015, Resolución CDFAA N° 022/2018, Resolución FAA N° 246/2020, Resolución CDFAA N° 040/2020, Trámites FAyA N°s: 534/2021, 552/2021 y 572/2021.-

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir cargos de Ayudante de Primera Diplomado, por Contrato Docente.-

VISTO:

La Resolución HCS N° 260/2015, la Resolución CDFAA N° 022/2018, la Resolución FAA N° 246/2020, la Resolución CDFAA N° 040/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes.

Que mediante Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la modalidad virtual para las convocatorias a contratos docentes, durante la actual situación excepcional vinculada con la pandemia COVID 19.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a excepción del artículo 1°, mantienen su plena vigencia.

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, en esta situación excepcional, permitirá que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que los Directores de los Departamentos Físico Matemático, Ing. Ledda Larcher, Ciencias Sociales, Dr. José Galiano y Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. María del Carmen Ochoa, informan que es imprescindible cubrir las necesidades académicas y conformar los equipos cátedra de las asignaturas **Física** de la carrera de Ingeniería Agronómica, en virtud a la Licencia por salud del Lic. Cattaneo, **Práctica de la Enseñanza de la Química** de la carrera de Profesorado en Química, debido a la cantidad de alumnos que deben realizar el espacio curricular y **Ecología** de la carrera de Ingeniería Agronómica, por reducción de dedicación del Dr. Silberman por cargo de mayor jerarquía), con un cargo de Ayudante de Primera Diplomado para cada una de las mismas.

Que los Directores de Departamento elevaron los perfiles requeridos para los mencionados cargos, los cuales se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por el Secretario Académico, el Director del Departamento y el Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el Director de Escuela que corresponda (art. 4°, Res HCS N° 260/15).

Que por todo lo expuesto los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico concursosfayaunse@gmail.com adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria (escaneada y adjuntada en **un único archivo**).



Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 535 /2021.-

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual)** de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del día **martes 28 de septiembre y hasta el día jueves 30 de septiembre de 2021, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del Correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

- Solicitud de Inscripción (**firmado y escaneado** en un **único archivo** pdf), la cual estará disponible en la página web de la FAYA.
- Curriculum Vitae (**firmado y escaneado** en un **único archivo** pdf) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** pdf).

ARTÍCULO 2°: **APROBAR los Perfiles Académicos** requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: **APROBAR la integración de la Comisión Asesora** encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: **DEJAR ACLARADO** que una vez expedida la Comisión Asesora, el aspirante meritado en primer orden, deberá presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias un ejemplar de la documentación probatoria (con original a la vista) para ser legalizada por personal autorizado de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: **COMUNICAR** y dar copia a los **Departamentos Físico Matemático, Ciencias Sociales y Ciencias Básicas Agronómicas**, al **Área de Difusión de la FAYA** y a los integrantes de las Comisiones Asesoras que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG/pz.-
F:\resfaa2021\535-2021



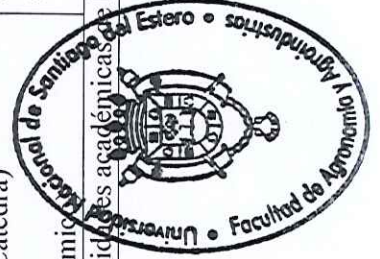
Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

RESOLUCION F.A.A. N° 535 /2021.-

ANEXO

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva.	Física de la carrera de Ingeniería Agronómica. (*)	Ing. Ledda Larcher (Responsable de Dpto.) Ing. Angel Montenegro (Responsable de Cátedra) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración. - Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil.
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple.	Práctica de la Enseñanza de la Química de la carrera de Profesorado en Química. (*)	Dr. José Galiano (Director de Dpto. y Responsable de la Cátedra) Lic. Graciela Grau (Directora de la Escuela) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración. - Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil.
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple.	Ecología de la carrera de Ingeniería Agronómica (*)	Ing. María del C. Ochoa (Directora de Dpto.) Ing. Analía Enriquez (Responsable de Cátedra) Ing. Luis Luque (Secretario Académico)	- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración. - Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil.

(*) con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias



[Handwritten Signature]
Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE